CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2025 - 09:46:34
Recibo No. S001121559, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mr1sm47gjD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIFRENOS GALINDEZ SAS
Nit : 901167412-7
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 179481
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 N 9 38
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : servifrenosgalindez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8234154
Teléfono comercial 2 : 3104279118
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 N 9 38
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : servifrenosgalindez@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de marzo de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2018, con el No. 42969 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIFRENOS GALINDEZ SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal: 1- Desarrollo de todas las actividades dirigidas al mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios. (Lujos) para vehiculo. Mantenimiento y reparacion de motocicletas y de sus partes y piezas y comercio al por menor de lubricantes (aceite, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehiculo automotores, celebrar todo tipo de contratos o actividades licitas con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, publicas o privadas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 480.000.000,00
No. Acciones	4.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 480.000.000,00
No. Acciones	4.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Organos de la sociedad: La sociedad tendra un organo de direccion, denominado representante legal. Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representnate legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entedera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al arepresentante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona,

obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de marzo de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2018 con el No. 42969 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ARY AUGUSTO GALINDEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 76.310.852
SUPLENTE	ARY FERNANDO GALINDEZ SANCHEZ	C.C. No. 10.308.328

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FRENOS CAR GALINDEZ
Matrícula No.: 235233
Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 2 N 28
Barrio : BOLIVAR
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: SERVIFRENOS GALINDEZ ARY AUGUSTO
Matrícula No.: 37322
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 1994
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NORTE 9 38 BRR VILLA PAULA
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.624.127.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4520.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

Fecha expedición: 12/11/2025 - 09:46:34
Recibo No. S001121559, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mr1sm47gjD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****